

Tema 7

El siglo XVII. Los Austria menores

Documento 7. Olivares y la Unión de Armas

. . . Tenga V. M. por el negocio más importante de su Monarquía, el hacerse Rey de España; quiero decir, Señor, que no se contente V. M. con ser Rey de Portugal, de Aragón, de Valencia, Conde de Barcelona sino que trabaje y piense con consejo mudado y secreto, por reducir estos reinos de que se compone España, al estilo y leyes de Castilla sin ninguna diferencia, que si V. M. lo alcanza será el Príncipe más poderoso del mundo. (...) . . . conociendo que la división presente de leyes y fueros enflaquece su poder y le estorba conseguir fin tan justo y glorioso, y tan al servicio de nuestro señor / extender la Religión Cristiana /, y conociendo que los fueros y prerrogativas particulares que no tocan en el punto de la justicia (que ésa en todas partes es una y se ha de guardar) reciben alteración por la diversidad de los tiempos y por mayores conveniencias se alteran cada día y los mismos naturales lo pueden hacer en sus cortes, (...) se procure el remedio por los caminos que se pueda, honestando los pretextos por excusar el escándalo, aunque en negocio tan grande se pudiera atropellar por este inconveniente, asegurando el principal (...). Tres son. Señor, los caminos que a V. M. le pueden ofrecer la ocasión (...) El primero. Señor, y el más dificultoso de conseguir (pero el mejor pudiendo ser) sería que V. M. favoreciese los de aquel reino, introduciéndolos en Castilla, casándolos en ella. y los de acá, allá y con beneficios y blandura, los viniese a facilitar de tal modo, que viéndose casi naturalizados acá con esta mezcla, por la admisión a los oficios y dignidades de Castilla, se olvidasen los corazones de manera de aquellos privilegios que, por entrar a gozar de los de este reino igualmente, se pudiese disponer con negociación esta unión tan conveniente y necesaria.

El segundo sería, si hallándose V. M. con alguna gruesa armada y gente desocupada, introdujese el tratar de estas materias por vía de negociación, dándose la mano aquel poder con la inteligencia y procurando que, obrando mucho la fuerza, se desconozca lo mas que se pudiere, disponiendo como sucedido acaso, lo que tocara a las armas y al poder.

El tercer camino, aunque no con medio tan justificado, pero el más eficaz, sería hallándose V. M. con esta fuerza que dije, ir en persona como a visitar aquel reino donde se hubiere de hacer el efecto, y hacer que se ocasionase algún tumulto popular grande y con este pretexto meter la gente, y en ocasión de sosiego general y prevención de adelante, como por nueva conquista asentar y disponer las leyes en conformidad con las de Castilla y de esta misma manera ir las ejecutando con los otros reinos. (...)

El mayor negocio de esta monarquía, a mi ver, es el que he representado a V. M. y en qué debe V. M. estar con suma atención, sin dar a entender el fin, procurando encaminar el suceso por los medios apuntados.

Tomado de DÍAZ PLAJA, F.: La Historia de España en sus documentos: El siglo XVII. M. 1.957, pp. 119-121

Cuestiones

- 7.1. La crisis demográfica del siglo XVII. La expulsión de los moriscos
- 7.2. Economía y sociedad en el siglo XVII
- 7.3. La política interior del Conde-Duque
- 7.4. La política exterior de los Austrias Menores (S-XVII)
- 7.5. La forma de gobierno de los Austrias menores: los Validos
- 7.6. Los arbitristas.

GLOSARIO

1609.- Expulsión de los moriscos durante el reinado de Felipe III y siendo su valido el Duque de Lerma

1618-1648 Guerra de los Treinta Años que finaliza con la paz o Tratado de Westfalia (1648) guerra que enfrento a los Austrias con gran arte de Europa (Francia, Suecia, Holanda, Inglaterra, protestantes alemanes...). Lucha por la hegemonía europea. Derrota española

1640.- Durante el reinado de Felipe IV y su valido Olivares: Proyecto de Unión de Armas y sus consecuencias, las Revueltas de Cataluña, Portugal...

FELIPE III: (1598-1621). Rey de España y Portugal perteneciente a la dinastía de los Austrias. Hijo de Felipe II delegó su gobierno en un valido, el Duque de Lerma, personaje que fracasó en el tema económico y dejó maltrechas las arcas de la Corona. En su reinado se dieron hechos de gran trascendencia, la expulsión de los moriscos (1609) y la Tregua de los Doce Años con Holanda (1609), que suponía el reconocimiento, mientras durase la tregua, de la independencia holandesa, aunque no real hasta 1648. Pacifismo durante su reinado. También trasladó coyunturalmente la Corte a Valladolid

FELIPE IV: (1621-1665). Rey de España que sucedió a su padre, Felipe III. También delegó el poder en un valido, el Conde-Duque de Olivares (Ver Conde Duque .de Olivares y "Unión de Armas"). En su reinado se dieron medidas para centralizar la política, Gran Memorial, y mejorar la economía. En este reinado y como consecuencia de proyectos de Olivares, tuvieron lugar los conflictos de Cataluña y Portugal. Esta última se independizó. Crisis económica cada vez más grave, ruina de la Hacienda, bancarrotas frecuentes... Derrotas militares sucesivas ante Francia y otros países europeos.

CARLOS II: (1665-1700) Hijo de Felipe IV fue de un natural enfermizo y oligofrénico. Esa condición le valió ser llamado *el Hechizado*. Su madre, Mariana de Austria, se encargó de la regencia al morir su padre y hasta alcanzar la mayoría de edad. Su reinado se caracterizó por una crisis económica grave y el desprestigio militar del ejército (derrotas militares continuas ante la agresión de la monarquía francesa) El poder, además de su madre lo ejercieron validos como Valenzuela, El Padre Nitzchard, D. Juan José de Austria... Fue el último de los reyes de la dinastía Austria; al no tener descendencia, después de graves intrigas palaciegas, al morir dejó el reino en manos de Felipe de Anjou, su pariente. Esta decisión acarrió un conflicto bélico entre España y Francia, que defendían a Felipe, y Holanda, Inglaterra y Austria, que lo hacían con el suyo, Carlos, Archiduque de Austria. La Guerra de Sucesión (1700-1714) acabó con el triunfo hispanofrancés y Felipe V como rey. La paz de Utrecht (1713) cerró el enfrentamiento y los ingleses recibieron Menorca y Gibraltar.

CONDE DUQUE DE OLIVARES: Gaspar de Guzmán y Pimentel, miembro de la alta nobleza, fue el valido u hombre de confianza de Felipe IV. Durante el desempeño de su cargo tuvo lugar gran parte de la llamada Guerra de los Treinta Años (1618-1648), que afectó a varios países europeos y a España (independencia de Holanda, separación de Portugal...) Olivares destacó por sus ideas reformistas. Entre 1621 y 1625 elaboró un proyecto centralizador de la Monarquía Hispánica, la llamada "Unión de Armas", que al ser aplicada levantó revueltas y descontento en territorios españoles, casos de Portugal, Nápoles, Sicilia y Cataluña. Por otra parte, planifica una serie de reformas legislativas y tributarias,(Gran Memorial) Su política imperialista en Europa y sus proyectos de reforma fracasaron y se vio obligado a dimitir en 1641.

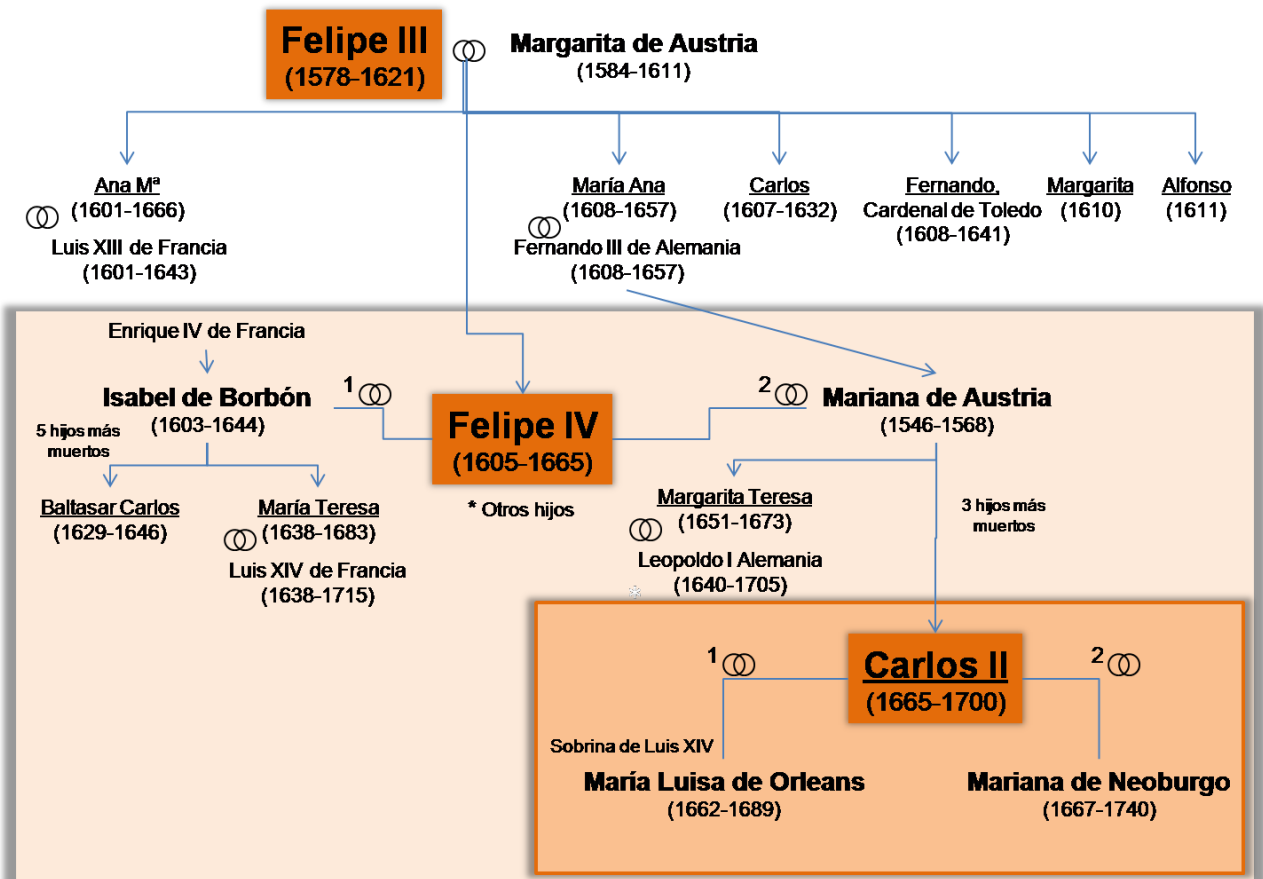
VALIDOS: Ministro, generalmente miembro de la alta nobleza, que adquiriría plenos poderes en los asuntos de Estado. Ejercen el mando como si fuesen los reyes. Fueron figuras habituales en la política española del siglo XVII, casos del Duque de Lerma y el de Uceda con Felipe III, el Conde-Duque de Olivares o el Duque de Haro con Felipe IV; y del XVIII, como Godoy con Carlos IV. Los validos sustituyeron a los *secretarios* de los monarcas anteriores, pero con poderes muy superiores. Algunos historiadores han querido ver en ellos una de las causas de la decadencia del Imperio español. Algunos de ellos accedieron al poder por el mero capricho del rey o de la familia real, sin méritos de ningún tipo en el orden político o administrativo.

UNIÓN DE ARMAS: Proyecto del valido de Felipe IV, el Conde-Duque de Olivares, para crear un ejército de unos 150.000 hombres y enfrentarse con garantía a las potencias rivales de España en Europa (Guerra de los 30 años...) Esta empresa militar sería sufragada y reclutada por todos los reinos de España, a diferencia de lo hecho hasta entonces, pues sólo era Castilla quien había costado y aportado hombres a todas las guerras y conflictos de la Corona. Este

propósito no fue posible por la caída en desgracia del Conde-Duque y su relevo del poder. Por otro lado, este proyecto unido a la idea de aplicar el modelo político castellano al resto de las regiones españolas, provocó la rebelión de la periferia: Portugal y Cataluña iniciaron una guerra para independizarse, cosa que logró el primero de los reinos en 1668. (rebeliones internas de 1640)

ARBITRISTAS: Autores surgidos durante el reinado de Felipe II y especialmente en el S. XVII. Se trata de intelectuales, economistas, políticos...en cuyas obras ofrecían un diagnóstico de la situación económica y social del Estado español y al mismo tiempo exponían un serie de recetas, remedios o medidas para paliar y hacer frente a esos problemas económicos y políticos. Recibían ese nombre porque una de las soluciones pasaba por poner arbitrios o impuestos sobre la propiedad, de esa forma se arreglaban los graves déficits de la hacienda real. Entre los arbitristas destacaron *Cellorigo*, el padre *Tomás de Mercado*, *Sancho de Moncada*, *Caxa de Leruela*, *Navarrete* y en el S. XVI *Luis de Ortiz*. Todos ellos denunciaban los problemas financieros del Estado y la crisis de la artesanía y el comercio; recomendaban medidas proteccionistas tendentes a impedir la salida de las materias prima , el oro y la plata del país; y a impedir la entrada de productos manufacturados del exterior; fomentar la artesanía propia,..

PROPIEDAD AMORTIZADA: En el ámbito agrario del Antiguo Régimen, significa que ciertos bienes como tierras, inmuebles, casas... estaban en poder de **manos muertas**, es decir, a entidades incapacitadas para transaccionarlos (ponerlos en el mercado, venderlos...) Las manos muertas se clasificaban en *laicas* o civiles y *eclesiásticas*. Las primeras eran los mayorazgos y los bienes comunales de los municipios (ayuntamientos) las segundas comprendían iglesias, monasterios, conventos sus tierras y propiedades y demás, así como los hospicios, casas de misericordia, cofradías, etc. El término propiedad amortizada se usaba, generalmente, para designar el proceso de concentración y permanencia de la propiedad inmueble en los dueños citados. (Nobleza, Iglesia y propiedad comunal de los ayuntamientos). Al proceso para suprimir o liquidar ese tipo de propiedades se le conoce como *proceso desamortizador*



7.2. Economía y sociedad en el siglo XVII

Economía

En el siglo XVII, la economía española vivió una aguda crisis y solo algunas zonas periféricas, Aragón, Navarra, Andalucía, parte de Galicia interior y el sur de Álava, se produjo una crisis dilatada y profunda, y la recuperación fue muy desigual, y, en todos los casos, lenta y penosa. Mientras que en las zonas señaladas se puede hablar de una crisis larga, casi secular, en la cornisa cantábrica y en las zonas costeras de Galicia se aprecia una suave pero continua expansión originada, sobre todo, por la introducción del cultivo del maíz. La España mediterránea, desde Murcia a los Pirineos, padeció fuertes oscilaciones, pero no una crisis profunda como la de Castilla. Pasada la mitad de la centuria, y después de una cierta caída de la economía, se produjo un lento proceso de recuperación.

El cambio agrícola más importante fue la introducción y progresiva expansión del maíz en las zonas señaladas del norte de la Península. Por otra parte, en Cataluña, sobre todo en Valencia, se produjo una transformación de la estructura de las explotaciones, con el fortalecimiento de la mediana explotación y el hundimiento de la pequeña propiedad. También en estas zonas se introdujeron cambios en los cultivos: la expansión de la morera, y por tanto, de la sedería en Valencia, un fuerte dinamismo en la viticultura en diversas comarcas de Cataluña y de Valencia, además de la especialización en otros cultivos, como el arroz, el aceite, el algarrobo, etc. Todo esto indica la incipiente aparición, ya en el siglo XVII, de una agricultura con vocación comercial.

La ganadería de ovejas fue practicada extensamente en Castilla, y creció rápidamente con el aumento de precios de la lana apoyado por el rey. Ovejas merinas eran trasladadas anualmente cada invierno desde las montañas del norte hasta el más cálido sur, ignorando los senderos mandados por el estado que tenían la intención de evitar que la oveja pisoteara las tierras de labranza. Las quejas presentadas contra el gremio de pastores, la *Mesta*, fueron ignoradas por Felipe II que obtenía un buen negocio de los ingresos de la lana. Finalmente, Castilla se volvió estéril, y España fue completamente dependiente de alimentos importados que, dado el coste del transporte y el riesgo de la piratería, eran mucho más caros en España que en cualquier otro lugar.

Sociedad

El **comportamiento demográfico** fue diferente en la zona cantábrica y en el interior de la Península. Mientras que en la primera se puede hablar de un ciclo expansivo, localizado fundamentalmente entre 1630-1680, en el que la población creció entre un 50% y un 64%, la España interior parece que sufrió una disminución de un 12%. El núcleo esencial de la crisis se localizó en las dos Castillas, seguidas de Extremadura, Navarra, Aragón y Andalucía. La zona costera de Cataluña, Valencia y Murcia tuvieron un crecimiento más moderado que el de la zona cántabra. Se podría decir que hacia 1700 se habrían alcanzado los niveles demográficos de finales del siglo XVI. Como resultado, la población de España creció mucho más lentamente que la de Francia; en tiempos de Luis XIV, Francia tenía una población mayor que la de España e Inglaterra combinadas.

Territorios	Extensión km ²	Población	Densidad
Reino de Castilla	378.000	6.910.000	18,2
Reino de Aragón	100.000	1.180.000	11,8
Reino de Navarra	12.000	145.000	12,1
Reino de Portugal	90.000	1.250.000	14
TOTAL	580.000	9.485.000	14,02

En el **orden social** se produjo un proceso de refeudalización que supuso el crecimiento de los grupos privilegiados (nobleza y clero), sectores que no producían bienes y que se apropiaban de las rentas del campesinado. El aumento del estamento privilegiado supuso una mayor presión sobre los vasallos y un

incremento de los impuestos sobre los sectores que se dedicaban al comercio y a la manufactura.

Uno de los factores que **agravó la crisis** económica y social fue la **expulsión en 1609 de los moriscos**. Unos trescientos mil campesinos, sobre todo de Valencia, Aragón, Murcia y Castilla, tuvieron que abandonar la Península, dirigiéndose sobre todo al norte de África; algunos de ellos se enrolaron en la numerosa piratería que asolaba las costas mediterráneas peninsulares. Esto tuvo graves repercusiones tanto en el ámbito demográfico como en el económico, ya que muchas tierras dejaron de cultivarse.

7.1. La crisis demográfica del siglo XVII. La expulsión de los moriscos

La unidad religiosa en el siglo XVI no fue auténtica ya que los mudéjares musulmanes de Castilla habían sido obligados a convertirse en cristianos a principios de siglo y los de la Corona de Aragón en 1526. De esta forma pasaron a llamarse moriscos o cristianos nuevos, pero la realidad es que la mayor parte de ellos mantuvieron sus costumbres, lengua y religión, las mismas que tenían los turcos y piratas berberiscos que asolaban las costas mediterráneas. Desde el punto de vista social los moriscos no formaban una comunidad uniforme. Había una minoría enriquecida, un artesanado activo, unos trajineros ambulantes y una gran masa de campesinos.

Varios levantamientos hubo en el siglo XVI pero tal vez el más importante fue la rebelión de las Alpujarras (1568-1570), sofocada por don Juan de Austria.

En 1603 se planteó la expulsión de España pero no será hasta **1609***(9 de abril) cuando ésta se inicie en el Reino de Valencia y se concluya la expulsión en toda España en 1614, por orden del Duque de Lerma, quien también era señor del Marquesado de Denia, donde la mayor parte de la población era morisca.

...y si con fingida humildad usaban de algunas buenas costumbres morales en sus tratos, comunicaciones y trajes, en lo interior aborrecían el yugo de la religión cristiana, y de secreto se doctrinaban y enseñaban unos a otros en los ritos y ceremonias de la secta de Mahoma. (...). Cuando habían bautizado algunas criaturas, las lavaban secretamente con agua caliente para quitarles la crisma y el oleo santo, y hacían sus ceremonias de retajarlas, y les ponían nombres de moros; las novias, que los curas les hacían llevar con vestidos de cristianas para recibir las bendiciones de la Iglesia, las desnudaban en yendo a sus casas y vistiéndolas como moras, hacían sus bodas a la morisca con instrumentos y manjares de moros...

Luis de Mármol Carvajal

Las **causas** no están totalmente claras. Aunque en el decreto se aducen razones religiosas, debieron ser más importantes las razones de seguridad interna (se les consideraba potenciales aliados de turcos y franceses), y las de prestigio (después de haber cedido a las pretensiones protestantes en Holanda firmando la Tregua de los Doce Años), además de los celos que levantaban los moriscos en épocas de crisis, como la acaecida de 1604.

En el reino de Aragón, la población morisca se concentraba en las riberas del Ebro Medio y sus afluentes (Jalón y Jiloca) así como las montañas del sur. La población en Cataluña era insignificante. En Valencia y en Murcia la situación era más compleja: en el interior la mayoría de las poblaciones eran de origen morisco. Todos los moriscos fueron concentrados en los puertos más próximos para enviarlos al norte de África o Anatolia (Imperio Turco), donde en ocasiones no fueron bien recibidos por la población (eran considerados traidores a la religión de Mahoma).

Respecto a las **consecuencias**, fueron trascendentales para la economía de Valencia, Murcia y Aragón. La despoblación de estas tierras y los incendios provocados por los expulsados provocaron una grave crisis agraria con La pérdida de mano de obra y de propietarios que pagasen rentas en esas zonas disminuyeron considerablemente y cultivos como el azúcar y el arroz tuvieron que ser sustituidos por la morera, la viña y el trigo. En Aragón, muchos lugares permanecieron despoblados. En el Reino de Valencia, más de la mitad de las poblaciones abandonadas habían sido repobladas por contingentes de cristianos viejos; el resto permanecieron despobladas. Los repobladores vivieron en condiciones muy difíciles: fuertes exacciones señoriales, peste, plagas, bandolerismo, guerras en Cataluña. La situación degeneró en las llamadas Segundas Germanías (1693).

Territorios	Habitantes	Moriscos expulsados	% de su población
Castilla y Extremadura	2.850.000	44.625	1,56
Andalucía	1.067.000	31.965	2,99
Murcia	115.000	13.552	11,78
Total Corona de Castilla	5.598.000	90.412	1,61
Aragón	322.000	60.818	18,85
Cataluña	364.000	3.716	1,02
Valencia	435.000	117.464	26,77
Total Corona de Aragón	1.121.000	181.998	16,23
Total España	6.719.000	272.140	4,05

7.3. La política interior del Conde-Duque de Olivares (1621-1643)

La subida al trono de Felipe IV en 1621 implicó un cambio en la política exterior de la monarquía. Cesó al duque de Uceda y nombró como valido a **Gaspar de Guzmán y Pimentel, conde-duque de Olivares***. Amasó una inmensa fortuna, nombraba cargos y otorgaba favores a un conjunto de nobles aliados, familiares y servidores fieles. Este pretendía la restauración de la posición internacional de la monarquía mediante la total movilización de sus recursos, lo que suponía que todos los territorios participasen en el esfuerzo común con el mismo sacrificio que lo hacía el reino de Castilla. Durante los más de cuarenta años de reinado de Felipe IV, España combatió en toda Europa (Alemania, Italia, Flandes, Francia), en los mares, y finalmente en España. Se consideraba que este esfuerzo era necesario para mantener la integridad del Imperio y la permanencia de su hegemonía. Pero nuevas potencias políticas y económicas habían surgido en las últimas décadas e iban a disputar a España su posición de dominio: Francia, Inglaterra y Holanda.

El Conde Duque de Olivares trató de unificar los distintos territorios de España y así se lo expuso al rey en el llamado "**Gran Memorial**" que pretendía cuatro objetivos:

1. Resolver los problemas de política y gobierno de Castilla mediante la creación de *Juntas* para recuperar el orgullo, el respeto en política exterior, mejorar la economía con menos impuestos y con medidas mercantilistas de protección de la industria, el comercio marítimo y la agricultura castellana.
2. Reformar las instituciones de la administración y de la justicia, donde la corrupción y la venalidad, creadas por Lerma, se mantenían.
3. Reformas en los demás reinos peninsulares para equiparlos con el Reino de Castilla.
4. Engrandecimiento del rey y del Estado en función de la unión de todos los reinos de España.

En 1626, en plena guerra de los Treinta Años, esta propuesta quedó recogida en la llamada **Unión de Armas***. Este proyecto pretendía crear una reserva de 140.000 soldados para la defensa de un posible ataque exterior. Castilla y las Indias aportarían 44.000; Cataluña, Portugal y Nápoles aportarían cada uno 16.000 soldados; Flandes, 12.000; Aragón, 10.000; Milán, 8.000; por último, Valencia, Sicilia y las islas aportarían cada uno 6.000 hombres.

Esa reserva de 140.000 hombres, aunque no había de estar permanentemente de servicio, sí debía de hallarse siempre disponible para caso de urgencia, de tal forma que, si cualquier parte de la Monarquía era atacada por el enemigo, inmediatamente se movilizaría una séptima parte de ese contingente —20.000 hombres de infantería y 4.000 de caballería— para su defensa, y si era atacada por varios enemigos a la vez, se llamarían a filas tantas séptimas partes del total como arremetidas se recibieran.

El conde-duque estaba convencido de que no existirían grandes problemas para la admisión de la Unión de Armas, pues era un proyecto diseñado sobre el interés mutuo derivado de la existencia de peligros y amenazas exteriores comunes. Pero se equivocaba. Aragón, Valencia y Cataluña no se fiaban de los planes de Olivares, en quien veían un gran peligro para sus privilegios y fueros tradicionales sobre todo ahora que se había extendido el rumor de que su objetivo era instaurar "un rey, una ley, una moneda". En seguida tuvo noticias de las dificultades que le esperaban, de forma que, decidido a sacar adelante su proyecto, resolvió utilizar las medidas de presión o halago necesarias para conseguirlo. Es más, puso en movimiento a diversos personajes preeminentes de cada zona, como al duque de Gandía en Valencia o al de Cardona en Cataluña, con el objeto de que desplegaran todas sus influencias para la formación de un núcleo favorable a las pretensiones del rey y sus ministros.

Esta política fue tachada de centralizadora y las protestas fueron cada vez más fuertes tanto en la corona de Aragón, como en Flandes, Portugal o las Indias y prepararon el camino para las revoluciones de **1640***.

Problemas internos

Para la Monarquía Hispánica, la década de 1640 a 1649 fue un periodo de revueltas y sublevaciones internas de gran importancia. **Quevedo** se refiere a la década de 1640 con esta frase: "*Toda España está en un tris / y a pique de dar un tras*", achacando todos los males a la política del Conde Duque, quien será destituido en 1643.

Este ambiente de rebelión era el reflejo de las consecuencias de las continuas guerras que la monarquía afrontaba en Europa: la necesidad de recabar todos los recursos disponibles para la defensa de la hegemonía, ya que los de Castilla ya no era suficientes. Para afrontar la situación de crisis, el conde-duque Olivares intentó llevar adelante una serie de reformas internas para aumentar los recursos de la monarquía, que provocaron el rechazo de Cataluña y Portugal y suscitaron la oposición nobiliaria. Su objetivo era construir un país unido y compacto, sin tener en cuenta los usos y las costumbres de los diferentes pueblos que integraban la Corona. Esto chocaba con los derechos de los distintos pueblos establecidos desde los Reyes Católicos. El intento se encontró con la desconfianza o el rechazo general; para los reinos, los fueros representaban la tradición y la libertad; además, el Imperio había sido una cuestión casi exclusivamente castellana durante los años de esplendor, y solo en el momento de la crisis, se reclamaba el apoyo de todos.

La rebelión de los catalanes

El primer gran enfrentamiento se dio con Cataluña. Sus instituciones vieron con desconfianza los intentos del conde-duque y las **cortes catalanas** se habían negado a ceder en 1630 y 1632 los 16.000 soldados y 250.000 libras anuales que pedía Olivares.

En 1635, con motivo de la guerra de Francia contra España y el Imperio, Cataluña se convierte en frente militar. Las tensiones creadas entre las tropas reales, compuestas por mercenarios y castellanos, y la población (que tenía que darles alojamiento y comida), y las dificultades puestas por los catalanes a la participación en la guerra, irritaron tanto al valido como al rey. Las tensiones entre las instituciones catalanas y la monarquía y el ambiente de crisis económica, propiciaron el estallido de una revuelta campesina. El 7 de junio de 1640 se produjo en Barcelona el denominado **Corpus de Sangre**, que en principio fue un altercado entre segadores (unos 300 o 400) y funcionarios reales que derivó en un motín general; el virrey, conde Santa Coloma, fue asesinado y los funcionarios reales, perseguidos. Madrid respondió enviando un ejército de 30.000 hombres. Los catalanes recabaron la ayuda francesa, y en enero de 1641 Cataluña se convirtió en una república bajo la protección de la Francia de Luis XIII y su ministro el Cardenal Richelieu.

Esta situación se mantuvo hasta la rendición de Barcelona en octubre de 1652 a las tropas reales dirigidas por **Juan José de Austria**.

La independencia de Portugal

El reino de Portugal, incorporado a la Monarquía Hispánica en 1580, ya había mostrado con anterioridad a 1640 su rechazo a la política unificadora de Olivares. Además, Portugal veía como ingleses, franceses y holandeses pugnaban por obtener parte de su imperio colonial; para solucionar este asunto, Olivares aumentó las medidas fiscales creando impuestos muy impopulares que degeneraron en revueltas urbanas entre 1628 y 1630.

La rebelión en Cataluña propició la sublevación en Portugal, cuya victoria resultó fácil por la ausencia de tropas castellanas. Nobleza y clero se unieron al pueblo para destronar a la virreina, la duquesa Margarita de Saboya, asesinando a toda su guardia y a su secretario de Estado, Miguel de Vasconcellos.

Las Cortes portuguesas nombraron rey al duque de Braganza con el nombre de **Juan IV**; los adversarios de España se apresuraron a apoyar la secesión, y todos los posteriores intentos diplomáticos y militares de España por recuperar el dominio sobre Portugal fracasaron. España no reconocerá su independencia hasta 1688, tras sufrir sendas derrotas en Ameixal (1663) y Villaviciosa (1665).

Revueltas generalizadas

El autoritarismo y las reformas unitarias planteadas en la década de 1630 provocaron diversas revueltas que se inician en Cataluña y en Portugal, pero que afectaron a todos los territorios: fue como una reacción en cadena.

En 1641 se produjo en **Andalucía** una conspiración dirigida por el duque de **Medina Sidonia**, hermano de la reina de Portugal. Parece que el objetivo del duque era la constitución de un reino andaluz independiente, pero la sublevación fue aplastada y el duque encarcelado.

Entre 1647 y 1652 habrá revueltas por el hambre en Lucena, Granada, Jaén y Córdoba.

En 1648 se produjo en **Aragón** una conspiración nobiliaria similar a la andaluza, encabezada por el **duque de Híjar**, que pretendía hacer de Aragón un reino independiente para lo que pidieron apoyo a Portugal y a Francia; la conspiración fracasó por falta de apoyos.

Todas estas rebeliones eran muestra de la crisis general de la Monarquía Hispánica y, unidas a las derrotas exteriores, marcaron el periodo final de los Austrias en España. Después de las crisis internas de la década de los cuarenta, la estructura política se mantuvo intacta, y solo después del advenimiento de la nueva dinastía de los Borbones se planteará un cambio drástico en la forma de articular España.

7.4. La política exterior de los Austrias menores en el siglo XVII

1. El reinado de Felipe III (1598-1621)*

En general fue un reinado pacífico, se pretende mantener la hegemonía por la vía diplomática más que por la fuerza de las armas. Felipe III firmó treguas con Inglaterra (Paz de Londres, 1604) y con los rebeldes de los Países Bajos (la llamada **Tregua de los Doce Años**, 1609-1621). Tal vez para actuar de esa forma se viera influido por la crisis económica que atravesaba el país.

En 1618 estallaron de nuevo en el Imperio alemán los enfrentamientos religiosos cuando los protestantes de Bohemia (90% de la población) se negaron a reconocer como sucesor del rey Matías al católico Fernando II de Habsburgo. Proclamaron monarca a Federico V, príncipe del Palatinado, y lanzaron por la ventana del palacio de Hradčany a dos ministros católicos (*defenestración de Praga*), dando lugar a la **Guerra de los Treinta Años** (1618 – 1648). Aunque España no deseaba intervenir, envió tropas de ayuda al emperador Fernando II.

Con la muerte de Enrique IV de Francia, la reina regente, María de Médicis, pidió ayuda a España en la lucha contra los hugonotes. Así la paz con Francia, que Felipe II de España había concertado en sus últimos momentos (Vervins, 1598) quedó consolidada en 1615, mediante sendos matrimonios del rey francés con una infanta española y del príncipe heredero de España (el futuro Felipe IV) con Isabel de Borbón.

2. El reinado de Felipe IV (1621-1665)*

Fue un reinado muy agitado y la crisis y decadencia española tocaron fondo. España se ve envuelta en la **Guerra de los Treinta Años* (1618-1648)** que estalló en principio como guerra de religión en Alemania (*Liga Católica* contra la *Unión Evangélica*), pero el conflicto se generalizó al intervenir también Francia, Dinamarca, Suecia y los Países Bajos. Al principio los éxitos militares de los tercios españoles comandados por Ambrosio de Spínola fueron notables (Breda, 1625), pero al incorporarse Francia al conflicto se inicia el declive de la estrella española (Las Dunas, 1639 y Rocroi, 1643). La guerra acaba con la **Paz de Westfalia**, por esta España reconoce en 1648 la independencia de Holanda.

Esta paz supuso la creación de un nuevo orden político y territorial en una Europa dirigida, desde entonces, por Francia. Para España significaba el reconocimiento de Holanda y la ganancia de un poderoso aliado ya que los comerciantes holandeses abastecieron de armas y barcos a las tropas españolas, e incluso la flota holandesa protegió en más de una ocasión (aunque no de forma habitual) a los galeones españoles. A cambio, recibían la plata y la lana española.

La ascensión al trono inglés de Carlos I provocó la reanudación de hostilidades entre España e **Inglaterra**. En 1625 una flota inglesa llevó a cabo un ataque fallido contra Cádiz. Pero ese fracaso simbolizó la obtención, por parte de Holanda, de un nuevo aliado contra la Monarquía y el impedimento de establecer relaciones marítimas con Europa por el mar Cantábrico.

España continuó su guerra con Francia. En 1655, Inglaterra firmó un pacto con la Francia de Luis XIV mediante el cual se apoderaron de la plata que venía de América en innumerables asaltos a la Flota de Indias. En 1658, un ejército anglofrancés venció en repetidas ocasiones a las tropas españolas de don Juan José de Austria, hijo bastardo de Felipe IV, lo que obligó a pedir la paz. Esta paz conocida como **Paz de los Pirineos** (1659), reconoció la cesión a Inglaterra de Dunkerque y Jamaica, la pérdida de Artois (en Flandes), del Rosellón y la Cerdaña, de esta manera la frontera entre los dos países quedó como actualmente está y es hoy en día la frontera más antigua de Europa. Para confirmar el tratado Luis XIV se casó con la infanta María Teresa, hija mayor de Felipe IV.

Estas dos paces sentencian la decadencia española y el ascenso francés, esta decadencia se confirmaría de manera definitiva en 1713 con el Tratado de Utrecht.

3. El reinado de Carlos II (1665-1700)*

Es una etapa crítica. A partir de 1680 se inicia la recuperación económica, pero en el terreno internacional España sigue perdiendo plazas en Flandes frente a Luis XIV de Francia. El nuevo rey carece de carácter para gobernar, es un rey débil y enfermizo, en la corte era apodado el *Hechizado*. En el exterior las distintas potencias europeas planean repartirse el imperio español cuando muera Carlos II, que por cierto no tiene descendencia.

Luis XIV derrotó a las tropas españolas en diversas batallas, teniendo que ceder el Franco Condado de Borgoña. Tal era el desprestigio de la monarquía española que en el **Tratado de Ryswick** (1697) las potencias europeas acordaron un reparto de los territorios españoles: el heredero a la corona española José Fernando de Baviera sería rey de España y de las Indias; el archiduque Carlos de Austria ocuparía el Milanesado, y Luis XIV incorporaría a Francia el País Vasco, Nápoles y Sicilia. Pero al morir el heredero en 1699, se rompió el pacto y el Consejo de Estado de Castilla en 1700 nombró como heredero a Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV, lo que fue confirmado por Carlos II poco antes de morir.

A su muerte se inicia una sangrienta **Guerra de Sucesión** en la que están implicadas todas las potencias europeas que quieren sacar partido de España. La guerra acaba en 1713 con el reconocimiento de Felipe V y la dinastía de Borbón como rey de España y con la pérdida de todas las posesiones españolas en Europa.

7.5. La forma de gobierno de los Austrias menores. Los Validos

Durante el reinado de los Austrias menores (Felipe III, Felipe IV y Carlos II) España atravesó una época de decadencia no solo por la imposibilidad de mantener la hegemonía política en Europa, sino por una profunda crisis interna. A diferencia del gobierno personal y absoluto de los primeros Austrias, el gobierno de los monarcas del siglo XVII se caracterizó por la figura del **valido***, persona de total confianza del rey en quien delegaba la mayor parte de la acción del gobierno.

Felipe III

Los validos más destacados fueron el **duque de Lerma** y el **duque de Uceda**, con Felipe III, y el **conde-duque de Olivares** con Felipe IV. Este sistema de gobierno se había impuesto también en otros reinos, como Francia, y suponía un refuerzo del poder absoluto; el sistema de toma de decisiones se hacía directamente por el valido sin necesidad de escuchar las recomendaciones de los órganos consultivos.

Desde el comienzo de su reinado, Felipe III dejó el poder en manos de **Francisco de Gómez de Sandoval y Rojas**, Marqués de Denia, a quien concedió el título de **Duque de Lerma**. Amasó una inmensa fortuna, nombraba cargos y otorgaba favores a un conjunto de nobles aliados, familiares y servidores fieles. Se situó entre el rey y los secretarios de los diferentes Consejos para dirigir la política del país, mientras que mantuvo al rey alejado del poder al trasladar la Corte de Madrid a Valladolid. En 1618 fue nombrado nuevo valido su hijo, el **Duque de Uceda don Cristóbal Gómez de Sandoval-Rojas y de la Cerda**, mientras que el duque de Lerma adquirió el título de cardenal. Cuando le fue concedido el cardenalato corrió por Madrid una coplilla que decía: *Para no morir ahorcado, el mayor ladrón de España, se viste de colorado*

Felipe IV

En 1621 Felipe IV cesó al duque de Uceda y nombró valido a **Gaspar de Guzmán**, conde de Olivares, a quien otorgó el título de duque de Sanlúcar la Mayor. Olivares y su tío, Baltasar de Zúñiga, colocaron a sus partidarios en los puestos clave, mientras alejaban de Madrid a los adversarios más peligrosos como el duque de Alba, al que se nombró virrey de Nápoles. Olivares, al contrario que su predecesor Lerma, informaba al monarca de los problemas de Estado y de su acción de gobierno. Cuando en 1643, Felipe IV destituyó a Olivares, tomó él mismo las decisiones de gobierno, aunque se apoyó mucho en su nuevo favorito, Luis de Haro.

Carlos II

Carlos II tenía cuatro años cuando heredó el trono y, hasta 1675, se hizo cargo del gobierno su madre, Mariana de Austria, que siguió empleando la figura del valido.

Primero se apoyó en su confesor, el ¹**padre Nithard**, quien por su condición de extranjero, no tardó en ser odiado por el pueblo, que prefería a Juan José de Austria (hijo de Felipe IV y la actriz María Calderón), y por la nobleza, a la que pretendió hacer pagar más impuestos. En 1669, Juan José de Austria con 400 soldados avanzó desde Aragón a Madrid, lo que bastó para que la regente destituyera a Nithard y pusiera en su cargo a ²**Fernando de Valenzuela**, apodado el "duende de palacio" por sus intrigas.

La nobleza se opuso al poder excesivo de Valenzuela y apoyaron a ³**Juan José de Austria**, quien se había ganado la lealtad de aragoneses y catalanes. Esta vez marchó sobre Madrid en 1677 con 15.000 hombres llegando al palacio del Buen Retiro ofreciendo sus servicios al monarca, quien le entregó el gobierno, obligando a su madre a vivir en el Alcázar de Toledo y Valenzuela enviado a Filipinas. Gobernó hasta su muerte en 1679, años en los que el rey Carlos II juraba los fueros aragoneses en la basílica del Pilar y las malas cosechas y la peste, junto con la pérdida del Franco-Condado que fue a Francia, assolaban el interior del país.

En 1680 Carlos nombró al ⁴**Duque de Medinaceli** su nuevo valido, quien realizó una importante reforma monetaria y de la Hacienda. Entre 1685 y 1691 sería el ⁵**Conde de Oropesa**, Manuel Joaquín Álvarez de Toledo, quien tomó las riendas del gobierno iniciando una reforma fiscal parecida a la de su admirada Francia: creó una

superintendencia de Hacienda, dirigida por el marqués de los Vélez, y terminó con el tradicional déficit de la Hacienda, recuperando la economía española, sobre todo en los territorios costeros.

7.6. Los arbitristas

Rasgos generales

Arbitrio es la medida que el rey puede tomar en beneficio del reino, en ejercicio de su soberanía y por su propia voluntad, como corresponde al concepto de monarquía autoritaria de la época de los Habsburgo. **Arbitrista** es quien dirige un memorial al rey solicitándole que tome tal o cual arbitrio.

Corriente de pensamiento político y económico desarrollado en Castilla durante la segunda mitad del siglo XVI y el siglo XVII. El término *arbitrio* y **arbitrista*** (solución, solucionador) se consideraban despectivos en la época y equivalentes a dictámenes disparatados e imposibles o a los llamados "*locos razonadores*" o "*locos repúblicos y de gobierno*" de la época, pero entre ellos había algunos personajes lúcidos que supieron atisbar con agudeza los problemas y anticipar algunas soluciones factibles, si bien en la mayoría de ellos su visión se ve limitada por el hecho de reducir los problemas económicos a un solo factor.

Las figuras más importantes de esta escuela de pensamiento, centrada sobre todo en torno a las ciudades de Salamanca, Valladolid y Toledo son, entre muchos otros, Luis Ortiz, Sancho Moncada, Tomás de Mercado y Pedro Fernández de Navarrete. En el siglo XVIII, la herencia del arbitrista se trasladó al llamado Proyectismo ilustrado con mayor elevación intelectual y, posteriormente, en el siglo XIX, al Regeneracionismo.

Tomás de Mercado

Tomás de Mercado, sevillano fallecido en 1575, continuó la escuela de Salamanca y marchó joven a México, por lo cual su visión de los problemas económicos tuvo también en cuenta el mundo americano; allí profesó en la Orden de Predicadores en 1553, doctorándose en teología y destacando como moralista. Reflexionó sobre la ética de las relaciones comerciales y al regresar a España enseñó en las universidades de Sevilla y Salamanca; en esta última se relacionó con Martín de Azpilcueta y en 1569 publicó su famosa *Suma de tratos y contratos*, donde se describían los usos mercantiles de la época en Sevilla y Medina del Campo. En esta obra se reflexiona sobre el fundamento del interés alabando los usos éticos del mismo frente a la interpretación restrictiva de la Iglesia católica que lo tenía como usura, y plantea y profundiza en la teoría de la circulación internacional de divisas.

Luis Ortiz

Luis Ortiz, activo durante la segunda mitad del siglo XVI y contador de Hacienda de Castilla durante el reinado de Felipe II, escribió un *Memorial al Rey para que no salgan dineros de España* que fue publicado en 1558 que no halló demasiada repercusión. Propuso aumentar la productividad, fomentar el crecimiento demográfico, extender los regadíos e iniciar una repoblación forestal.

Martín González de Cellorigo

Martín González de Cellorigo, ovetense activo durante la primera mitad del siglo XVII, estudió en la universidad de Valladolid y fue abogado de la Real Chancillería de esta ciudad continuó la escuela de Salamanca y dirigió dos memoriales al futuro Felipe III, señalando que la inflación provocada por la llegada de la plata americana era la principal causa de los males del reino, ya que el dinero en circulación debía limitarse a la cantidad de transacciones producidas. Era convicción suya que la riqueza sólo crece "por la natural y artificial industria" y, por tanto, las operaciones especulativas y los privilegios administrativos empobrecían de hecho al reino generando el abandono de los oficios y las actividades productivas. En 1600 y en Valladolid se publicó su principal obra, *Memorial de la política necesaria y útil restauración de España y estados de ella, y desempeño universal de estos reinos*.

Sancho Moncada

Sancho Moncada, también en el siglo XVII, puede considerarse igualmente ligado a la escuela de Salamanca. En 1619 hizo unos *Discursos* que serían posteriormente reeditados en 1746 como *Restauración política de España*. Ahonda en la teoría cuantitativa del dinero y representa el más completo modelo español de Mercantilismo. Señaló las debilidades de la economía española y especialmente la penuria hacendística y la invasión de productos extranjeros, y denunció que el reino se había convertido en un deudor de las potencias enemigas. Su solución fue proponer un severo Proteccionismo de disciplina mercantilista supervisado por la Inquisición. Además había que promocionar la industria como propondrá más tarde Colbert en Francia. Su obra, a diferencia de la de otros arbitristas, gozó de gran prestigio e influencia y fue asumida por los grandes ilustrados del siglo XVIII, en que se reeditó.

Pedro Fernández de Navarrete

El militar riojano Pedro Fernández de Navarrete (1647-1711) estudió en la Universidad de Valladolid y allí comenzó su carrera militar. En 1692 fue nombrado almirante general de la Armada de Flandes, y posteriormente de la Armada del Mar Océano; si bien en 1707 perdió la confianza del rey Felipe V, éste le designó gobernador de Guipúzcoa. Se inspiró en Cellorigo y Moncada para escribir su *Conservación de las monarquías*, obra de sesgo mercantilista que preconizaba el control de las importaciones y el fomento de las exportaciones, si bien no cayó en la trampa del bullonismo, porque entendía que la sobreabundancia de dinero es pernicioso si no hay bienes que puedan ser adquiridos. Propuso el desarrollo de inversiones productivas y criticó el lujo y el desprecio a los oficios industriales y manuales por parte de la nobleza y la hidalguía de la España de su época.